

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la visita oficial a esta ciudad del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor General de Brigada don Edgardo Mercado Jarrín, fueron suscritos cuatro convenios con la República del Perú, en fecha 16 de agosto de 1969.

Que, es conveniente para los intereses del país la aprobación de dichos Convenios.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.De acuerdo con lo establecido por la Constitución Política del Estado, se aprueban los siguientes Convenios suscritos con la República del Perú en esta ciudad, el 16 de agosto de 1969.

- Convenio Cultural
- Convenio sobre Servicios de Telecomunicaciones
- Convenio para la Conservación de la Vicuña
- Acuerdo de Turismo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 13 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, César Ruíz Velarde, Juan Ayoroa Ayoroa, Antonio Sánchez de Lozada, Mariano Baptista Gumucio, Alberto Bailey Gutiérrez, Edmundo Valencia Ibáñez, José Luis Roca García, Wálter Arzabe Fuentelzas, Carlos Hurtado, Oscar Bonifaz Gutiérrez.